Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2018 00200 00

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo informado por la conciliadora dentro del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln, en la cual pone en conocimiento que el pasado 13 de diciembre de 2021, fue admitido el trámite de solicitud de negociación de deudas presentado por la aquí ejecutada **Katherin Hamilton Rivera García**, de conformidad con el numeral 1° del artículo 545 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la **suspensión del presente trámite ejecutivo** promovido por **Pastos y Leguminosas S.A.** contra **Katherin Hamilton Rivera García**, en razón a la apertura del trámite de negociación de deudas adelantado en contra de la aquí ejecutada ante el Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión al Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln. Por secretaría ofíciese.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy **31 de enero de 2022** se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO.**

_____
PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriel Mauricio Rey Amaya

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Civil 001

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f7f85318c9bcea209e92e1ee47bc7747767c5b47454886f97e2efa48adc91f5

Documento generado en 28/01/2022 10:50:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica